PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NO SE VENDEN NÚMEROS SUELTOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. — Mahon, jueves, 2 de Noviembre de 1882. — N.° 406.

Los monárquicos en camisa

Várias veces hemos dicho que en este país no hay más dinásticos sinceros que aquellos que ejercen el poder: hoy rectificamos aquel aserto, añadiendo que ni los mismos gobernantes ven con gusto el afianzamiento de la dinastía.

Puestos los partidos monárquicos en la alternativa de elegir entre el poder y las instituciones, se quedan sin vacilar con el primero, y en tanto son dinásticos en cuanto el monarca los mantiene en el gobierno. Ni los conservadores-liberales ni los fusionistas, serian capaces de hacer el más pequeño sacrificio por la consolidacion del trono y de la dinastía reinante: su único amor es el presupuesto, y si por abandonar el poder, se hubiera de dar fuerza á las instituciones, dejarian que se hundieran, ántes que consentir que otro partido viniera á sustituirles.

Esto que decimos no es una mera opinion sin fundamento; es una verdad innegable atestiguada por los hechos diarios, por la actitud de los partidos monárquicos y por el lenguaje de sus periódicos.

Hace unos cuantos meses la prensa fusionista consideraba uno de los mayores éxitos del gobierno Sagasta el haber aproximado á la dinastía algunas fuerzas democráticas, y los conservadores-liberales combatian denodadamente la evolucion de los neodinásticos, la que habrian visto con gran satisfaccion si se hubiera realizado en el período de su gobierno. El partido del Sr. Cánovas que se dice monárquico-fundamental y que tanto blasona de su amor á las instituciones, ha visto con desagrado que se declaren dinásticos unos cuantos demócratas que eran ántes enemigos de la dinastía y del trono.

Si por el contrario, al abandonar el poder, se hubieran restado fuerzas á la monarquía, los conservadores-liberales habrian tenido una gran satisfaccion, porque este hecho les habria servido para demostrar en palacio que ellos eran la única garantía de las instituciones.

Hoy se verifica un hecho análogo. El duque de la Torre trata de formar un partido que restablezca la Constitucion de 1869 y los principios de la revolucion de Setiembre: varios republicanos importantes se deciden á apoyar los propósitos del general Serrano, y casi todos los demócratas ofrecen su benevolencia al nuevo partido; la monarquía va ganando nuevas fuerzas; pero los fusionistas que ven amenazado su gobierno, combaten ese movimiento de aproximacion con mayor encono que los conservadores combatieron la evolucion de los amigos del Sr. Moret.

Lo que ántes era un acto patriótico porque favorecia á los constitucionales, es considerado ahora como un peligro inmenso para las instituciones restauradas, y la fusion veria con gusto que ningun republicano se hiciera monárquico, si esta evolucion puede ser contraria á los intereses del ministerio.

De manera que fusionistas y conservadores anteponen el interes del partido á la conservacion del trono y al afianzamiento de la dinastía; su monarquismo circunstancial se mide por la conveniencia, y en tanto son dinásticos en cuanto su dinastismo no les prive de las bienandanzas del poder y de los goces del presupuesto, único amor sincero que abrigan los doctrinarios de todos los matices.

La filosofía que de todo esto se desprende es para nosotros bien consoladora.

En estos tiempos los poderes inamovibles é irresponsables no tienen raíces en la opinion pública, y lo único que á todos se impone es la libertad.

(La Prensa Moderna.)

CRONICA NACIONAL

De *El Liberal:*

Derrota de Bargossi

Curiosos pormenores de este suceso, cuya noticia anticipó el telégrafo, nos comunica la prensa de Zaragoza, de esa heróica ciudad, que parece destinada providencialmente á dar al extranjero las grandes desazones. El notable andarin italiano, *urbi et orbi* triunfador, cargado de condecoraciones de toda especie, se vió en el caso de entrar en lucha con un modesto hijo de Aragon, país que enumera célebres andarines y que recuerda un tanto en sus vigorosos hijos la agilidad de los olímpicos juegos, y en el circo taurino de Zaragoza, acaba de sufrir tal vez la primera derrota de su vida; pero esta completa y decisiva.

El jóven Mariano Bielsa (a) *Chistavin*, natural de Berbegal, provincia de Huesca, y pariente del famoso andarin del mismo pueblo que recorria de sol á sol, en cualquier época del año, las 34 leguas que hay de Monzon á Barcelona, segun las tradiciones, llegó de Berbegal el domingo por la mañana con ánimo de aceptar el reto del andarin de profesion Bargossi.

—Mire usted, aragonés, le dijo éste, que yo he reventado á muchos. Si á la sétima vuelta se cansa usted, no haga la locura de continuar corriendo.

—¿De veras? contestó Marianico. Hombre, eso ya lo veremos.

Principió la carrera. Los dos y 1 caballo echaron á correr á un tiempo, debiendo dar 80 vueltas alrededor del circo taurino. El caballo quedó pronto vencido, teniendo que retirarse. Los andarines seguian corriendo siempre á igual distancia, aunque Bielsa un par de metros detras del italiano. Este sudaba á mares; aquel seco y *juto*. La ansiedad de los espectadores crecia por instantes; pero nunca como al final cuando llevaban ya los rivales 74 ó 76 vueltas, á igual distancia los dos.

Entonces fué cuando el aragonés dijo á Bargossi:

¿Y no corre usted más que eso?

De un tiron, media vuelta de ventaja. A poco, vuelta y media. En seguida un salto de gamo para remate.

—Esta es lo *chorrada*, dijo.

En 43 minutos dió 81 vueltas, equivalentes á 14.600 metros, mientras que su émulo no completó en ese tiempo sino 79 y media.

El público, entusiasmado, arrojó al aragonés infinidad de sombreros, aplaudió con frenesí y hasta le subió en hombros, paseándole luego por las calles al grito de ha ganado Aragon.»

Se dice que al principio de la carrera fué ofrecida á Bargossi cierta bebida especial; pero se opuso el público á que bebiera, por no hacerlo su contrincante á lo cual atribuye alguno parte de la victoria de éste. Se dice al propio tiempo que el extranjero no se portó muy allá con Marianico, que solo percibió 25 duros en vez de los cien que el cartel rezaba; pero en cambio se ensañó el vencedor con proponerle al fin de la carrera:

—¿Quiere usted venir conmigo, á ver quién llega antes á cenar á Huesca?

Parece que Bargossi ha desaparecido.

¡Séanle las piernas para otra vez mas ligeras!

—=—

Son terribles los pormenores que los últimos telegramas de Manila comunican de los efectos del huracan que atravesó la isla de Luzon el dia 20 del pasado.

Hé aquí el telegrama del capitan general recibido en el ministerio de Ultramar:

«Por vapor á Bolinao.—El gobernador general de Filipinas al ministro de Ultramar.—Manila 21 de Octubre, 82.

Nueva y terrible calamidad aflige á Manila. Un horroroso huracan ha destrozado en una hora casi toda la poblacion.

No ha quedado casa de niana (nipa) ni de tabla en pié.

Casi todas las de piedra con telles de hierro, destechadas é inhabilitables.

Más de 60.000 familias sin tener donde cobijarse.

Cuarteles, hospitales, oficinas, fábricas y almacenes inutilizados.

Buques en tierra, muchos.

Desgracias personales, pocas relativamente.

Acuerdo junta autoridades; adopto disposiciones para remediar males en cuanto sea posible sin perdonar medio.

Con provincias incomunicado.

Malacañan todo destrozado.

Correo detalles.»

—=—

De *El Porvenir:*

De un periódico ministerial sobre los propósitos de la izquierda:

«De la obra de hoy sólo se conoce el prólogo; pero se adivina el desenlace.»

Que en llegar ya tarda.

—=—

Más sobre la izquierda supradicha:

«Pues bien; dígase á la luz lo que se maquina en las tinieblas. Lo que murmura cada cual al oido, predíquese sobre el tejado.»

No puede ser; no puede ser.

Es esta una cuestion de altísima trascendencia, que obliga á la reserva, para el buen éxito.

Los ministeriales ya saben lo que á ellos respecta.

Caerán.

De lo demas, el tiempo... las circunstancias y otros elementos darán cuenta.

—=—

Para *El Tiempo*, nuestro partido es exiguo.

Y en seguida dice que ha sido un gran fracaso para la izquierda el no obtener la benevolencia de nuestro partido.

¿En qué quedamos? ¿Somos exíguos para unas cosas, y grandes para otras?

—=—

De *La Epoca:*

«Grande, grande energía se ha propuesto el ministerio desplegar contra la izquierda dinástica, si hemos de creer en las amenazas y bravatas estampadas en *La Correspondencia*. Falta saber si la mayoría está dispuesta á secundar esa energía contra una política que, si hemos de juzgar por el efecto producido por los discursos del Sr. Moret, contaba con todas sus simpatías: pero sea de ello lo que quiera, los ministeriales sacan partido de que el Sr. Martos no haya firmado la fórmula, y de que el señor Montero Rios insista en no ir al Congreso. Realmente estos señores tienen escrúpulos algo parecidos á los que detenian á Micifuz y Zapiron para no comerse el asador, despues de haber despedazado el ave: porque una vez patrióticamente separados de la República, de la que nada esperan para el bien del país, no sabemos por qué no han de tener la franqueza de sus resoluciones; pero nosotros debemos respetar las preocupaciones de los demas, por gratitud siquiera de lo que se hace en favor de nuestros ideales.»

Verdaderamente es excepcional la situacion de los Sres. Martos y Montero Rios, á ser cierto lo que nos cuenta el diario conservador, ya que los señores citados no cuentan nada.

Habiendo tocado el *rompan filas* á sus homeopáticas huestes, se hallan hoy en la línea neutra de la barra imantada que escogieron para sus atracciones.

Ciertamente, esta negativa actitud es deliciosa para inclinarse al lado que la balanza caiga; mas no envidiamos el conocido sistema, aunque respetemos sus honrados fines.

—=—

Dice un periódico de Figueras del dia 22:

«Un lance bien desagradable ocurrió á un vecino de esta ciudad no ha muchos dias.

Fué al caer de la tarde al campo santo para orar ante la tumba de una hija querida y no observó cuando los guardianes de aquel fúnebre recinto se retiraron cerrando la puerta, encontrándose, por consiguiente, con que no podia salir cuando intentó retirarse, oscurecido ya.

Hombre jóven, ágil y sereno, no se aturdió por el contratiempo. Fortuna tuvo de ello, pues le esperaba otro mayor.

Su resolucion fué desde luego saltar la tapia subiendo á los nichos, que como es sabido, están á tres pisos; pero apenas hubo puesto el pié en el superior se le hundió el techo, y nuestro hombre fué con los escombros y con los restos de los cadáveres, al fondo de los tres nichos, entre mil sabandijas que de allí salieron y con un hedor insoportable: pero ni por esas perdió su sangre fria.

Hubo de hacer grandes esfuerzos para salir del hediondo pozo, y solo despues de muchas tentativas inútiles lo consiguió saltando entónces á la otra parte de la cerca y quedando libre, protestando al referir luego

sus percances de que nunca llegó á asustarse.»

Correo de hoy

Madrid, 30.—Los periodistas han obsequiado con un fraternal banquete al Sr. Comenge, director del *Progreso* que ascendió ayer en el globo del capitan Mayet. Este banquete es completamente ajeno á la política y los brindis que se han pronunciado ,lo han sido en sentido humorístico.

Madrid 30.—La reunion de los martistas ha empezado á las cuatro de la tarde. ¡El Sr. Montero Rios ha pronunciado un discurso sosteniendo la necesidad de aceptar la fórmula de la izquierda. El señor Martos le ha contestado. Continúa la reunion. Se cree que se acordará la benevolencia pero sin firmar.

Madrid, 30.—*Lóndres.*—M. Okelly ha pedido en la Cámara de los comunes esplicaciones al gobierno sobre la entrega hecha por las autoridades de Gibraltar de Maceo y de Rodriguez. El secretario de Comercio le ha manifestado que esos dos individuos desembarcaron en Gibraltar pretendiendo marchar á los Estados Unidos. que fueron detenidos por órden del magistrado inglés, trasportados á la frontera española y entregados á las autoridades de España. Ha añadido que el magistrado inglés obró en virtud de la ley vigente en Gibraltar relativa á los estranjeros, pero que habiéndose abierto una informacion, resultó que el gobernador no habia sido consultado para la entrega de los cubanos, lo cual se debió á un error de las autoridades inglesas. El secretario de Comercio ha aconsejado que se abandone este asunto á los sentimientos caballerescos y á la generosidad del gobierno español.

M. Dilke ha dicho que hoy mismo se ha comunicado al gobierno español la contestacion del secretario de comercio.

Madrid, 30.—*Paris.*—Inglaterra ha dirigido á Francia una nota haciendo proposiciones de arreglo de la cuestion egipcia, que consisten en conceder á Francia cierta participacion en la administracion interior de Egipto.

La mayoría del gabinete es contraria al proyecto de reforma de la magistratura presentado por el ministro de Justicia. Esta circunstancia motivará sin duda, alguna modificacio ministerial.

Madrid, 31.—La *Gaceta* publica una real órden fijando los requisitos que deben reunir los certificados de origen de mercancías. Publica tambien un real decreto nombrando mayor general del departamento de Cartagena á don Juan Martinez Illescas, que desempeñaba la comandancia de marina de Barcelona, y otro promoviendo á dicha comandancia de marina de Barcelona á D. Rafael Feduchi y Garrido.

Tambien inserta la *Gaceta* otra superior disposicion mandando que D. Pedro Antonio Torres vuelva á encargarse de la direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Madrid, 31.—S. M. el rey ha recibido á Mohamet bajá hermano del Sultan de Turquía.

Los ministros se ocuparán hoy en la suerte de los insurrectos cubanos Maceo y Rodriguez, con motivo de las frases vertidas en la Cámara inglesa de los Comunes en la sesion de ayer. La opinion general se inclina á la devolucion de los insurrectos á las autoridades inglesas.

Madrid, 31.—A las nueve de esta mañana han sido ejecutados los reos de Cañete.

Se ha confirmado la noticia del naufragio de una barca pescadora en Laredo, habiendo perecido 17 tripulantes.

Los amigos del Sr. Salmeron le esperan mañana en Madrid.

Madrid, 31.—Ha llegado á la Coruña el vapor correo *Coruña 2.°* procedente de la Habana, habiendo desembarcado 76 pasajeaos, y continuando su viaje con rumbo á Santander.

Ha llegado el embajador del Japon.

Madrid, 31.—*Paris* 31.—Ha sido cogido infraganti en Lyon un individuo que trataba de incendiar un teatro.

Turquia se niega á toda alianza con Inglaterra interin permanezcan los ingleses en Egipto.

Inglaterra se opone al proyecto Baker sobre reclutamiento del ejército.

Mr. Dufferin irá á Alejandría con una mision conciliadora.

Madrid, 31.—Se ha reproducido la polémica entre los periódicos carlistas con motivo de una carta del obispo de Daulia.

Un telégrama de Manila, fecha de hoy, da detalles acerca de los desastres causados por el ciclon. No ha habido ninguna desgracia entre los españoles.

Madrid, 31.—Ha terminado la reunion de los martistas. El Sr. Martos se ha opuesto resueltamente á firmar la fórmula, protestando sin embargo de que ayudaria con todas sus fuerzas á la izquierda dinástica.

Puesta á votacion la cuestion, se ha decidido por mayoría de votos reunir un comité central al cual se propondrá el ingreso en la izquierda dinástica.

Los Sres. Martos, Canalejas, Solís y el director de *El Progreso* están resueltos á no hacer declaraciones dinásticas en ningun caso.

Madrid, 31.—En la reunion de los martistas se ha acordado aconsejar al comité central que ingrese ó apoye la izquierda dinástica. Los Sres. Martos y Solís están disgustadísimos y han decidido no firmar la fórmula, como tambien se niegan á hacer declaraciones dinásticas.

Los Sres. Montero Rios. Moret y otros, están tambien á su vez disgustadísimos de la conducta del señor Martos.

Paris, 31.—*Lyon.*—Ayer fueron presos siete anarquistas acusados de asesinato y dos de ellos por fabricacion clandestina de dinamita.

Lóndres.—Los periódicos confirman y aprueban el envío de lord Dufferin á Egipto. El *Daily News* dice que Inglaterra ha propuesto á Francia á aceptar la intervencion financiera por una comision nombrada por el Khedive.

BOLSA DE BARCELONA

Cambios corrientes del 31 del pasado

EFECTOS PÚBLICOS	DINERO	PAPEL
Consolidado exterior	00'00	00'00
Tits. provisionales del 4 p°l₀ .	00'00	00'00
ACCIONES		
Banco de Barcelona.	97'00	97'50
Catalana general de Crédito. .	000'00	000'00
Crédito Mercantil	72'25	72'50
Banco de Cataluña.	37'50	38'00
Ferrocarril de Almansa. . .	219'00	220'00
OBLIGACIONES		
Empréstito provincial. . . .	000'00	000'00
Ferrocarril Norte de España. .	66'5	66'75
Id. Almansa.. . . .	52'50	52'75
Compañía Trasatlántica. . .	102'00	102'25
CAMBIO		
Sobre Lóndres á 90 d. fecha. .	47'35	00'00

MAHON

EL REPARTO

No sabe «El Bien Público» de que manera suavizar el pésimo efecto que en todo el público ha causado la extraña peticion hecha al Delegado del Gobierno contra el reparto del déficit de consumos, y pretende en su último número coho nestarla, manifestando que no iba dirigida contra las clases pobres. Pedir que estas sean incluidas en el reparto ¿qué es?

Pero ya que tan ufano se manifiesta «El Bien Público, vamos á ocuparnos hoy de este asunto, para que vean nuestros lectores, que solo un afan inmoderado de criticar todos los actos del Ayuntamiento le conduce á decir los despropósitos que de cuando en cuando suelta.

Empecemos por consignar que si se molesta al vecindario con un reparto para cubrir el déficit de consumos del segundo semestre de 1881-82, no es debido al Ayuntamiento ciertamente, porque la Corporacion municipal para librar de dicho reparto á la ciudad, incluyó en el presupuesto adicional la partida necesaria para cubrirle con sus ingresos ordinarios, y la Comision provincial, gracias al decantado *celo* de *nuestro* diputado que forma parte de ella, la echó á tierra, diciendo que se cubriese por medio de repartimiento vecinal, con cuyo parecer se conformó el Gobernador. De modo que á no ser por el *celo* de *nuestro* diputado, no tendríamos reparto como no hemos tenido otros varios por Sal, que el Ayuntamiento ha satisfecho de sus recursos ordinarios.

La reclamacion formulada por D. Juan Sancho y Caules y nueve mas, ó es completamente inocente, ó en su deseo de atacar el reparto de cualquier manera, lo han hecho á tontas y á locas, no diciendo nada por su afan de querer decir mucho.

¿Han querido atacar el repartimiento en sus bases, ó puramente ciertos detalles insignificantes y de ninguna importancia, como la falta de sellos y rúbricas que suponen deben estamparse en los pliegos que han estado de manifiesto al público?

A ambos puntos vamos á contestar.

Obligada la junta Repartidora á presentar terminado el trabajo en dia fijo para evitarse las multas y apremios con que le conminaba la Delegacion de Hacienda, á pesar de las razones aducidas sobre la dificultad de llevar á cabo un repartimiento de esta índole en tan corto tiempo, se vió obligada á exponer al público los borradores tan luégo como estuvieron concluidos, para que pudiesen hacerse las reclamaciones de que trata el artículo 246 de la Instruccion. Todos los que lo han tenido por conveniente lo han examinado; y para darles detalles se ha tenido dedicado ex profeso un empleado, no sólo para satisfacer los deseos de los contribuyentes, sino para adquirir los datos necesarios á fin de depurar los errores que hubieran podido padecerse en un trabajo de esta índole que se practica por primera vez y en corto número de dias.

Al mismo tiempo se sacaba una copia de dicho reparto para ser autorizada por los individuos de la Junta; y si algun contribuyente hubiese manifestado deseos de examinarla le habria sido presentada en el acto; pero ninguno de los contribuyentes que han examinado el reparto ha hecho objecion alguna ante la Alcaldía sobre falta de sellos y rúbricas. Esta puerilidad sólo ha servido de pretesto á los firmantes para hacer de alguna manera oposicion al reparto.

La Instruccion de consumos no se opone á que éste sea espuesto al público en borrador; ni puede oponerse porque esta clase de trabajos siempre se subdividen en cuadernos ó pliegos para facilitar su exámen. ¿Qué querian los reclamantes? ¿que se formase un solo cuaderno ó libro? De este modo sólo lo hubiera podido examinar una persona despues de otra y en vez de ocho dias que la Ley concede, deberia permanecer de manifiesto ocho meses.

Si los contribuyentes, para mayor seguridad, hubiesen pedido una certificacion de las cuotas respectivamente señaladas, les habria sido facilitada en el momento.

Es completamente inexacto y hasta causa risa el decir que no se sabe la cuota que se señala á cada cabeza de familia. ¿Cómo, pues, han podido presentar sus reclamaciones los 18 ó 20 contribuyentes que se han considerado agraviados? Si no hubiesen sabido las cuotas que se les señalaban, mal hubieran podido conocer el agravio.

En cuadro separado y con toda claridad se espresa clase por clase la cuota que á cada uno corresponde, segun el número de individuos de familia; cuyo sistema ha habido necesidad de adoptar, porque basta que sea atendida una sola reclamacion de las presentadas, para tener necesidad de reformar el número de contribuyentes de una clase, y alterar por consecuencia toda la cotizacion, quedando inutilizado el reparto y perdiendo un tiempo precioso, que la Junta no ha podido dejar trascurrir inútilmente cuando sus vocales se hallan apremiados y á punto de ser embargados sus bienes, sin motivo alguno para ello.

En cuanto al fondo de la cuestion, ó sean las bases del reparto, desde luégo se observa en los firmantes un absoluto desconocimiento de la Ley é Instruccion de consumos, y una ignorancia crasa sobre la manera de aplicar el artículo 11 de aquélla.

De haberlo conocido no se dieran de seguro por agraviados los contribuyentes de las clases mas elevadas. La Ley faculta á la Junta para aumentar al décuplo la cuota media que resulta; y como esta es de 1

peseta 25 céntimos, podia aquella fijar la cuota de la clase primera en 12 pesetas 50 céntimos, siendo asi que solo ha fijado 6 pesetas 95 céntimos.

Ahora bien, ¿han estado acertados los firmantes al reclamar contra un reparto que les favorece? Por eso repetimos que solo un afan inmoderado de hacer la oposicion al Ayuntamiento puede haberles conducido á reclamar contra sus propios intereses; ó bien una ignorancia absoluta del asunto les ha hecho decir lo contrario de lo que quieren.

Esta oposicion sistemática y absurda exije que el Ayuntamiento no les guarde consideracion ninguna en los repartos sucesivos y les aplique la Ley con todo su rigor.

En cuanto á la esclusion de las clases pobres que tanto ha escocido á D. Juan Sancho y compañía, solo diremos que el artículo 240 de la Instruccion las esceptúa del repartimiento; y la Junta ha eliminado á todos los que ha considerado como tales pobres. Si los protestantes creen que algunas familias consideradas por la Junta como pobres, no lo son realmente, han debido manifestarlo con espresion de ellas; y de seguro habrian sido atendidas sus reclamaciones en caso de ser fundadas; pero nunca han debido acudir al Delegado del Gobierno en esta ciudad, que para nada tiene que entender en el asunto, en lo cual tambien demuestran los firmantes un nuevo desconocimiento de la Ley. Contra la decision de la Junta repartidora cabe el recurso de alzada ante la Delegacion de Hacienda de la provincia.

Sí la Junta hubiese incluido en el reparto familias pobres que luégo han de resultar insolventes, se ocasionaria un gasto mayor á los contribuyentes; pues habria que acumular á las partidas fallidas el gasto del numeroso personal indispensable para instruir centenares ó miles de espedientes de apremics que resultarian fallidos, con más el papel sellado necesario, formando una suma importante que tendria que adicionarse al siguiente reparto. Léjos pues de ser un perjuicio, es un beneficio para las clases pudientes el que se eliminen los pobres cuyas cuotas han de resultar incobrables.

A esto queda reducida la famosa reclamacion de que con tanto énfasis se ocupa «El Bien Público» creyendo haber puesto una pica en Flandes, cuando solo ha puesto de manifiesto la ignorancia de los autores de la reclamacion.

A esto llama el ya célebre «Bien Público» poner en pugna á las clases menesterosas con las acomodadas; y creyendo decir algo, afirma que predicamos el socialismo, y el comunismo. Quien no ya lo predica, sino que lo practica, es el Gobierno que á fuerza de impuestos hace que el importe de la propiedad y el producto de la industria pasen en pocos años íntegro á sus arcas; y los que como los firmantes y sus corifeos apoyan á tales Gobiernos y luego quieren achacar las culpas á los encargados de cumplir sus órdenes.

Nosotros somos precisamente *individualistas*; y si socialistas fuésemos, no ocultaríamos nuestras doctrinas; pues hombres de alguna mayor capacidad que los que escriben en «El Bien Público» la sostienen en la imperial Alemania y en otras naciones monárquicas. Ha errado pues completamente el tiro; porque si algun socialista hay aquí, es por consecuencia «El Bien Público».

Para concluir diremos que en vez de apresurarse los amigos del colega á renunciar los cargos de Vocales de la Junta Repartidora y dejar de concurrir á las sesiones para evitarse incomodidades y responsablidad, deben apresurarse á tomar parte en los trabajos, para demostrar sus profundos conocimientos y ahorrarse la molestia de criticar todo lo que no entienden.

Teatro.—Anteayer se cantó por primera vez en esta temporada, *Un ballo in Maschera.*

Es inútil decir que la señorita Scossa, con su figura bella y elegante hizo una Amelia simpática. Cierto es que no posee una gran escena, pero sí la bastante para hácer valer su persona. Cantó su papel con discrecion sacando todo el partido posible de su voz estensa y bien timbrada, aunque indómita, y sin incurrir en notables desafinaciones. En el tercer acto, el mas bello sin duda, dijo el ária con intencion, y frases con sentimiento: en todo el acto, apesar de hallarse continuamente en escena, no demostró la menor fatiga, dando el *do* con sonoridad y sin el menor esfuerzo aparente.

La señora Bardelli nos dió una nueva prueba de sus facultades, en la invocacion del acto segundo, que dijo con mucha propiedad, y con acento dramático. Su voz agradable y afinada, su estilo correcto, el dominio de la escena, la hacen una artista muy recomendable, que oimos siempre con gusto.

La tiple ligera señorita Pinner demostró gran seguridad en el papel de paje, pero no dió á la cancion del último acto el colorido que de ella esperábamos, dada la fácil vocalizacion que la conocemos.

Las tres actrices fueron obsequiadas con ramos de flores. Son los primeros que han aparecido este año en el palco escénico, y se ha querido sin duda contentar á las tres.

El barítono conoce perfectamente el papel de Renato, que desempeñó con acierto. La preciosa romanza del cuarto acto fué perfectamente interpretada por el Sr. Alberti, valiéndole justísimos y estrepitosos aplausos. Dispénsenos si insistimos en que procure moderar su accion que es amenudo exajerada.

No emitimos juicio respecto del tenor señor Césari porque no podria ser lisonjero, apesar de haberse suprimido la romanza del cuarto acto que precede al baile.

La orquesta y coros bastante afinados.

En resúmen diremos, porque no es nuestro objeto detallar todos los defectos de la representacion, que esta fué satisfactoria comparada con las dos últimas óperas puestas en escena.

—

Anoche se promovió un alboroto en la calle de Santa Cecilia que amenazaba concluir á palo limpio. La intervencion de los guardias municipales restableció el órden.

—

Tambien se promovió otra cuestion entre un forastero y un hombre de color, que salieron desafiados fuera de la ciudad con el propósito de romperse un hueso. Enterado el guardia municipal Cipriano Blanco se interpuso entre aquellos logrando que no llevaran á efecto su propósito.

—

En el vapor-correo de hoy ha llegado á esta ciudad nuestro querido amigo D. Federico Llansó, que acaba de recibir en Barcelona el grado de licenciado en Medicina y Cirujía. Dámosle nuestra más cordial bienvenida, deseándole toda suerte de felicidades en el ejercicio de su tan difícil como ingrata carrera.

***

En dicho buque han regresado tambien á esta ciudad nuestro querido amigo D. Bartolomé Escudero Manent y su señora.

—

«El Bien Público» que va perdiendo el juicio en dia en dia, nos invita á que publiquemos la célebre esposicion que D. Juan Sancho y otros han presentado al Sr. Delegado del Gobierno en esta ciudad contra el reparto de consumos. ¿De dónde querrá el colega que saquemos nosotros la esposicion para copiarla. El es quien puede hacerlo, toda vez que sus amigos se la facilitarán sin duda, y el público podrá enterarse entónces de las cosas buenas que dice este documento que pasará sin duda á la Historia.

—

Ayer fondeó en nuestro Lazareto la goleta española de guerra «Concordia».

—

Se ha suspendido la funcion que debia tener lugar esta noche en el casino de la Union.

—

Ayer tuvimos el gusto de ver en el Cementerio civil la primera lapida que se ha colocado en aquel recinto. Contiene una inscripcion bastante espresiva sobre la utilidad y conveniencia de la obra llevada á cabo por el Ayuntamiento para proporcionar sepultura decorosa á todos los restos humanos indistintamente.

Sobre ella oimos hacer diferentes comentarios á los enemigos del Cementerio civil.

—

Por disposicion del Sr. Alcalde han sido conducidos al cuartelillo siete ú ocho muchachos que se entretenian en tirar piedras á los transeuntes y estropear las puertas de alguna casa.

—

Pasajeros salidos ayer en el vapor-correo «Menorca»:

D. Augusto Radenez, José Rodriguez, Guillermo Bugosa, José Caldés, Adolfo García, Bernardo Umbert, Pedro J. Bisallad, Francisco Albi, Miguel Masanet, Antonio Pujol, Antonio Galvez y su esposa. Antonio Monserrat, Jaime Mayans, Rafael Carretero, José Mus, José Lopez.

—

Relacion de los pasageros llegados hoy en el vapor *Nuevo Mahonés*

De Barcelona.—D. Bartolomé Escudero y esposa, Bartolomé Frau y esposa, Domingo Gomila, quince condestables, un soldado, J. B. Pares y Antonio Cuesta. Ignacio Pardo, Magdalena Taltavull, Josefa Palomina. José Raqué, Guadalupe Burgos, Federico Llansó, José Caulas, Francisco Hernandez, Miguel Villalonga, Juan Mongini, Elisa Morales, Francisco Fernandez, Diego Gelabert, Eduardo Urbano, Lorenzo Florens, Juan Pons, José Fernandez, Alfredo Sanchez, un un soldado.

De Alcudia.—D. Juan Pons, Gabriel Roset. Juan Masot, Bernardo Pujol, Gaspar Moll, Bartolomé Palmer, Gabriel Mas, Bernardo Bosch, Gabriel Palmer, Ignacio Forteza.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 31, 5 t.
Mahon, 31, 8'50 n.

Se cree que los martistas ingresarán en el partido de la izquierda.

En breve se elegirá el Directorio del nuevo partido.

En las elecciones verificadas recientemente en Italia, han triunfado los ministeriales.

El gobierno inglés ha pedido al de España que le sean devueltos los cabecillas cubanos Maceo y Rodriguez.

Madrid, 2, 1' t.
Mahon, 2, 4' 4 t.

El Gobierno se opondrá á la devolucion pedida por Inglaterra de los cabecillas cubanos Maceo y Rodriguez.

Ha fallecido el Senador señor Mon.

Ha sido aprobada y se publicará en breve la circular del partido posibilista.

El Gobierno presentará á las Córtes el proyecto de ley del Jurado y la Ley Municipal.

Bolsin: 28'57.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

D. Sebastian Vinent y de Mesa, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que con arreglo á las disposiciones de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del ejército de 28 de Agosto 1878, reformado por la de 8 de Enero último, se va á proceder á la formacion del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar: y en su virtud, recuerdo á todos los que hayan cumplido la edad de 18 años, la obligacion en que están, conforme el artículo 21 de hacerse inscribir en las listas de este Ayuntamiento; así como á sus padres ó curadorss el deber que tienen de responder de dicha inscripcion, para evitarse unos y otros la responsabilidad y perjuicios en que pueden incurrir sino cumplen con estos mandatos de le ley.

En su virtud les prevengo que durante el actual mes de Noviembre hagan sus manifestaciones en esta Alcaldía, á cuyo fin se publican á continuacion los artículos de la Ley referida que mas inmediatamente les conviene conocer á los interesados.

Mahon 1.° Noviembre de 1882.—Sebastian Vinent.

LEY *reformada de reclutamiento y Reemplazo del ejército.*

Artículo 17. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.° Los mozos que, sin llegar á los 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.° de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo.

2.° Los mozos que, escediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 35 años en el referido dia 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio alcanza á los mozos que tengan la edad espresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art.° 21. Todos los españoles al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan ellos ó sus padres.

Los que residan en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en España.

Art.° 22. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento tienen tambien el deber de pedir la inscripcion de estos en las listas respectivas y son responsables de la falta de presentacion de los mismos.

Igual obligacion tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre y los espósitos.

Art.° 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se presenten para concurrir á los del immediato serán puestos en el número correlativo de inscripcion en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique qespues de descubierta la omision, y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oirseles ninguna escepcion, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detencion correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Y art. 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el artículo 21 podrá obtener cédula personal, aunque deberá satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público honorífico ó retribuido con fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que espidan dicha cédula ó den la posesion y autoricen el pago de la retribucion correspondiente si no justifican haber cumplido la obligacion del llamamiento ó pedido su inscripcion en las listas, en el caso de no haber sido llamados los mozos de su edad.

Tampoco podrán ser ordenados *in sacris* los que no reunan las condiciones prevenidas en el artículo 9.° ó no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediantes el cumplimiento de los deberes que esta les impone.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripcion, dado por el Alcalde, si no hubiesen sido aun llamados los mozos de su edad; y en los demas casos un certificado espedido por la respectiva Comision provincial y visado por el Gobernador, con referencia al acta del sorteo en que haya sido comprendido el interesado; cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al artículo 83. La falta de alguna de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernacion, y si esto no fuese posible, se dispondrá su reposicion, instruyendo al efecto el oportuno espediente, en que se oirá el dictámen del Consejo de Estado.

Banco de España.—Agencia de Menorca, calle de Gracia n.° 44.

La recaudacion del 2.° trimestre y atrasos de 1882 á 83 de las contribuciones Territorial é Industrial, é impuesto de Sal, tendrá lugar en esta Agencia y demas pueblos de la isla en los dias que á continuacion se espresan:

En Mahon, desde el 3 al 20 de Noviembre.

Ciudadela y Ferrerías, del 3 al 18 id.
Alayor, del 3 al 14 id.
Mercadal, del 15 al 25 id.

En Villa Cárlos se anunciará anticipadamente los dias que se haya de cobrar en dicho pueblo, pudiendo satisfacer sus cuotas en esta Agencia en los dias anunciados para Mahon.

Horas de oficina las de costumbre.

Lo que se anuncia para inteligencia de los contribuyentes vecinos y forasteros, advirtiendo que espirado dicho plazo arriba espresado incurrirán en apremio los que no hubiesen retirado sus recibos.

Mahon 1.° Noviembre de 1882.—El Agente, Miguel Pons y Orfila.

Administracion principal de Loterias
N.° 6.—Mahon

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 6 de Noviembre de 1882.

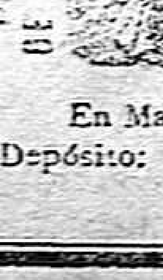
Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de diez pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 897, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	60.000
1	de	30.000
14	de 5.000	70.000
300	de 1.000	300.000
575	de 800	460.000
2	aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor.	12.000
2	id. de 3.500 id. para el premio segundo.	7.000
897		1.314.000

Mahon 27 Octubre de 1882. —El Administrador, Pascual J. Hernandez.

PILDORAS DE LOURDES
PURGANTES
antibiliosas, depurativas


PILDORAS DE LOURDES.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.
Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

En Mahon, Farmacia de Bofill.
Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

CALENDARIOS AMERICANOS
PARA 1883
Y LOS POPULARES ALMANAQUES
DE LOS CHISTES, DE LA ALEGRÍA, DEL TIO CARCOMA
Y ENCICLOPÉDICO

2.500 REALES DE REGALO
á los compradores de uno de estos Almanaques,
repartidos en 38 lotes, sorteados en la última estraccion de la Lotería Nacional del mes de Enero de 1883

UNA PESETA EL EJEMPLAR

CALENDARIOS DE LAS BALEARES
PARA 1883
á CUATRO céntimos de escudo cada uno

Véndense en esta imprenta y en la librería de Antonio Sintes. En Ciudadela, imprenta de Salvador Fábregues.

BERNARDO FABREGUES SINTES

FLORES Y ABROJOS
ALBUM POÉTICO
PRECEDIDO DE UN PROLOGO POR D. RAFAEL OLEO.

Bases de la publicacion

Saldrá á luz por entregas de 8 páginas en 4.° mayor, al ínfimo precio de **un cuartillo de real cada una**, repartiéndose dos entregas semanales al domicilio del suscritor, haciéndose el pago en el acto de recibirlas.

Toda la obra constará de unas 30 entregas lo más, las que quedarán terminadas antes de finalizar el presente año.

El 10 por 100 íntegro del producto de la suscricion será destinado por el Autor al Asilo de Huérfanas establecido en esta ciudad.

Puntos de suscricion: Mahon, en casa del Autor y en la Librería de A. Sintes, Nueva, 23.—Ciudadela, Imprenta de S. Fábregues.—Alayor, D. Bernardo Riudavets.—Villa-Cárlos, Angel Ruiz.

Se ha repartido el cuaderno 5.°

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE. La prensa médica y una gran parte de la política se ha ocupado con grandes elogios de la importancia del compuesto químico que ha descubierto el DR. TERRADES, reuniendo en disolucion concentrada los principales sulfuros de que están impregnadas las mejores aguas sulfurosas de los manantiales. Todo enfermo atacado de **herpes, malos humores, erupciones, acrimonias, irritaciones**, etc., puede tomar aguas sulfurosas muy eficaces sin moverse de su casa. Sírvase al efecto de esta composicion que el autor denomina **AZUFRE LIQUIDO VOLCANIZADO.** Sus efectos son seguros y exentos de todo peligro y bastan dos ó tres gotas para transformar instantáneamente un vaso de agua comun en **sulfurosa.** Cada frasco equivale á 80 vasos de agua **sulfidratada** y solo vale 2 pesetas 50 céntimos en la Farmacia de D. Jaime Bofill, calle de la Infanta n.° 10, Mahon; único depositario en toda la isla. 1s

---

Pérdida *Desde la calle de la Infanta á la Parroquia, se estraviaron ayer unos anteojos con estuche de metal y montura de plata.*

Se gratificará á la persona que los entregue en esta imprenta.

Casino La Esperanza

El sábado próximo dia 4 de Noviembre tendrá lugar la inauguracion de las funciones dramáticas que deben celebrarse durante la presente temporada de invierno en el teatrito de esta Sociedad, poniéndose en escena el drama en tres actos *Traidor, inconfeso y mártir* y la divertida pieza *¡Vaya un par!*

La suscricion queda abierta en el salon de lectura.

Villa Cárlos 30 Octubre de 1882.

Casino El Isleño

Por haber un número crecido de aspirantes á Sócios la votacion se efectuará á las 8 de la noche del viernes próximo. Mahon 2 Noviembre 1882.—El Presidente, Andrés Coranti.

FEES DE VIDA.—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo ejemplar.

TEATRO.

COMPAÑIA LIRICO-ITALIANA

Funcion para hoy jueves 2 Noviembre

6.ª de abono — *2.ª série*

La tan aplaudida ópera en 4 actos, del Mtro. Verdi:

Un Ballo in Maschera

REPARTO

Ricardo, conde de Warwich	*Sr. Cesari*
Renato, su secretario	*» Alberty*
Amelia	*Srta. Scossa*
Ulrica	*» Bardelli*
Oscar (paje)	*» Pinner*
Silvano	*Sr. Venegoni*
Samuel	*» Crotti*
Tommaso	*» Mas*

Diputados, oficiales, marineros, etc.
Cuerpo de coros.

A las 8.

Precios de costumbre.

NOTA.—En el 2.° acto se estrenará una nueva decoracion.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.